

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CO-T1457-P011

Método de selección: Selección Competitiva Integral

País: Colombia

Sector: Agua y Saneamiento

Financiación - TC #: ATN/CF-16250-CO

Proyecto #: CO-T1457

Nombre del TC: Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia.

Descripción de los Servicios: CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, BASADA EN LAS MEJORES PRÁCTICAS.

Enlace al documento TC:

<http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=CO%2DT1457>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (COMPASS), para lo cual tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *19 de agosto de 2019*, 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el desarrollo de una metodología para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, basada en las mejores prácticas.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos, para lo cual se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Karla Gonzalez Barrios \(karlag@iadb.org\)](mailto:KarlaGonzalezBarrios@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Agua Potable y Saneamiento*

Atención: *María del Rosario Navia, Jefe del Equipo de Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: *+1 202 623 1842*

Email: *mnavia@iadb.org*

Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

I. ANTECEDENTES

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la cooperación Técnica Desarrollo Integral De Empresas De Acueducto Y Alcantarillado Urbanas en Colombia - COMPASS. El objetivo de esta cooperación técnica (CT) es financiar un programa que apoye la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia, en materia de desarrollo corporativo que involucra la mejora en todas las áreas que hacen parte del núcleo de la prestación del servicio de estas empresas. Se plantea lograr este objetivo a través del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos: (i) apoyar a que al menos diez ESP urbanas mejoren su capacidad de gestión en términos de calidad del servicio, sostenibilidad financiera y fortalecimiento de sus capacidades organizacionales y procesos de mejora continua; (ii) implementar AquaRating como línea base de conocimiento del estado de las ESP e identificación de potenciales oportunidades de mejora, e identificar, a partir de los resultados de la evaluación, acciones de corto, mediano plazo y largo plazo encaminadas a mejorar el desempeño de las empresas, con especial énfasis en su desarrollo corporativo; y (iii) adelantar un diálogo de política pública con la participación de las entidades sectoriales. El Programa COMPASS es financiado con recursos de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO).

Para el Programa COMPASS, el desarrollo corporativo y la sostenibilidad de las empresas de agua y saneamiento dependen en forma crítica del entorno nacional y local en que estas se desempeñan. En el nivel nacional, el marco legal, regulatorio e institucional que se implementó en Colombia con la reforma sectorial de la Ley 142 de 1994, que generó las instituciones y una normativa favorable al desarrollo empresarial. Los desarrollos posteriores en materia legal, regulatoria y de política pública sectorial también han tratado de mantener esa visión empresarial de las ESP.

En línea con esta visión empresarial de las ESP, a través de la implementación del Programa se busca fortalecer el diálogo de política pública en lo relacionado con la gestión de prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con el propósito de contribuir a fortalecer aspectos en materia de regulación, gestión, información, vigilancia y monitoreo.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo general de la consultoría es diseñar una metodología para la elaboración de los Planes de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado, que integre los Planes de Gestión Social y que facilite a los Departamentos, Municipios, Distritos, empresas prestadoras y demás actores involucrados, la aplicación de buenas prácticas, principios, directrices, lineamientos y reglas claras, para trazar el camino que conduce al mejoramiento de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, según sean las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en la gestión de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Así mismo con esta metodología se facilitará y estandarizará el proceso de asistencia técnica que presta el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por medio de la Subdirección de Gestión Empresarial para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades básicas que el Consultor deberá realizar se resumen a continuación

FASE I

- Realizar un diagnóstico integral del proceso de elaboración de los Planes de Aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y de los Planes de Gestión Social en los diferentes departamentos del país, tomando como referencia entre otros, la “Guía del Componente de Aseguramiento en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo”, con que cuenta la Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT y los planes de aseguramiento que se encuentran vigentes, recopilando y analizando la información existente y de

ser necesario realizar visitas, y entrevistas, para contar con la información necesaria.

- Revisar y analizar las disposiciones contenidas en el marco legal colombiano en materia de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, incluyendo el análisis de los lineamientos de política pública, estructura, funciones, procedimientos y competencias de los actores involucrados en la prestación.
- Identificar y analizar principios, directrices, lineamientos y buenas prácticas internacionales en materia de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico y gestión social, como Aquarating, entre otras.
- Revisar y analizar el proceso de asistencia técnica que realiza la Subdirección de Gestión Empresarial, en el marco de la elaboración de los Planes de Aseguramiento y Planes de Gestión Social.
- Detectar e identificar las dificultades, fallas y/o riesgos y posibilidades de mejora del proceso de elaboración de los Planes de aseguramiento y de Planes de Gestión Social.
- Revisar y analizar los documentos elaborados por el equipo de gestión social de la Subdirección de Gestión Empresarial .
- Revisar y tener en cuenta metodologías de evaluación de impacto social para su incorporación en el diseño de la metodología para la elaboración de planes de gestión social y su respectivo seguimiento.

FASE II

A partir de los resultados obtenidos en la fase I, de identificación, análisis y diagnóstico integral, la consultoría deberá:

- Formular la metodología para la elaboración de los planes de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y de los planes de gestión social, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las mejores prácticas identificadas en la Fase I.
- En el diseño de la metodología de los planes de aseguramiento se deberán incluir las siguientes fases: 1: Diagnóstico y Prefactibilidad. 2: A partir del resultado de la fase 1, se debe seleccionar un escenario de acción frente a cada municipio y 3: Puesta en marcha de la estrategia establecida en la Fase 1. En todas las fases se deben incluir acciones y actividades para el desarrollo del componente de gestión social.
- Recomendar posibles ajustes y modificaciones que permitan superar las dificultades identificadas en desarrollo de la Fase I desde el punto de vista normativo.

FASE III

A partir de los resultados obtenidos en la fase II, la consultoría realizará:

- Socialización de la metodología propuesta con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB del MVCT y la Dirección de Desarrollo Urbano - DDU del DNP.
- La versión final de la Metodología que será implementada.
- Un proyecto de instrumento normativo que contenga los aspectos que se consideran de obligatorio cumplimiento para la materialización de los principios y criterios contenidos en la metodología propuesta y concertada con el MVCT.
- La propuesta de procedimiento para la divulgación, implementación y seguimiento de la metodología.
- La consultoría deberá realizar las capacitaciones de la metodología para la elaboración de los planes de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y de los planes de gestión social.

En desarrollo de las actividades el consultor deberá garantizar la transferencia del conocimiento a la Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

1. El lugar de trabajo será en las respectivas oficinas del Consultor y eventualmente, de acuerdo con las necesidades de los trabajos con presencia parcial en las oficinas de la ESP. Las oficinas del Consultor contarán con equipos de computación, mobiliario, corriendo por cuenta del Consultor la provisión de movilidades y de todos los medios

requeridos para la ejecución de todas las actividades inherentes al Contrato de Consultoría, corriendo por cuenta del Consultor los gastos de viajes y estadías a las diferentes provincias.

2. El trabajo deberá realizarse en un plazo máximo de **CUATRO (4)** meses, con fecha estimada de inicio el 7 de noviembre de 2019.

V. REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORÍA

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que deberán acreditar experiencia específica en consultorías relacionadas con implementación, ejecución y seguimiento de planes de aseguramiento o planes de gestión y resultados de los servicios de acueducto y/o alcantarillado.

El equipo principal de trabajo: i) director del proyecto, con experiencia mínima de 4 años en cargos directivos de empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y/o como director o coordinador de estudios y/o investigaciones y/o consultorías relacionadas con regulación, implementación de planes de aseguramiento o planes de gestión y resultados de los servicios de acueducto y/o alcantarillado.; ii) especialista institucional con experiencia mínima de 4 años en la elaboración, ejecución y/o seguimiento de planes de aseguramiento o planes de gestión y resultados y/o elaboración de estudios y/o investigaciones y/o consultorías relacionadas con la implementación de planes de aseguramiento o planes de gestión y resultados de los servicios de acueducto y/o alcantarillado; iii) Especialista jurídico con experiencia mínima de 4 años En el área jurídica o en temas regulatorios asesorando a empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo; y iv) Especialista comercial y financiero con experiencia mínima de 4 años asesorando a empresas entidades territoriales de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en temas comerciales y financieros , y v) Profesional Social con experiencia mínima de 3 años en el área social de empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y/o como profesional de trabajo social en el diseño, ejecución o seguimiento de planes de gestión social del sector agua potable y saneamiento básico.